



Premio
Aura
Estrada

**PREMIO INTERNACIONAL
DE LITERATURA
AURA ESTRADA
CONVOCATORIA 8ª. EDICIÓN**

El Premio Internacional de Literatura Aura Estrada tiene como misión contribuir a la creación literaria producida por mujeres jóvenes, y honrar la memoria de la escritora mexicana Aura Estrada, lamentablemente fallecida el 25 de julio de 2007.

El premio consiste en un *estipendio de 10 mil dólares; la realización de cuatro residencias en igual número de sedes ubicadas en Ucross en Wyoming y Ledig House en Nueva York, ambas en Estados Unidos, así como en Santa Maddalena, en la Toscana, Italia y en la Ex-Hacienda Guadalupe, en Oaxaca, México; además de la publicación de un texto de la autoría de la ganadora en la Revista Granta en español.*

De esta forma, los y las fundadoras, Fondo Ventura y la Feria Internacional del Libro de Oaxaca convocan a todas las escritoras latinoamericanas de entre 18 a 35 años –cis y trans–, que escriban en español a participar en la **edición 2022 del Premio Internacional de Literatura Aura Estrada bajo las siguientes:**



BASES

- 1. Podrán concursar todas las narradoras que tengan entre 18 y hasta 35 años de edad al momento de la publicación de esta convocatoria que radiquen en cualquier lugar de Latinoamérica, Estados Unidos y Canadá, que escriban en español y por primera vez este año se aceptarán trabajos en lenguas originarias del territorio mexicano.**
- 2. El premio consiste de los siguientes aspectos:**
 - Estipendio de 10 mil dólares.
 - Alojamiento durante periodos de hasta dos meses en cada una de las siguientes residencias para escritoras y escritores: Ucross en Wyoming; Ledig House en Nueva York; Santa Maddalena en la Toscana, Italia; y Ex-Hacienda Guadalupe, en Oaxaca, México.
 - Publicación de un texto, de temática libre, por la revista Granta en Español.

Enviar los siguientes documentos en formato digital al correo electrónico postulaciones@auraestrada.com:

- Breve descripción de no más de 300 palabras, sobre el proyecto literario que desea desarrollar en caso de obtener este premio.
- Selección de 40 mínimo a 60 cuartillas máximo firmado con pseudónimo en Word o PDF, del proyecto a desarrollar. Dicha selección pueden ser fragmentos de una novela, cuento, ensayo, crónica o cualquiera de las manifestaciones de la prosa literaria, escritas en español o en cualquier lengua originaria del territorio mexicano.



4. Las escritoras deberán anexar digitalmente, un apartado registrado con su pseudónimo que contenga los siguientes documentos:

- Escaneo o documento digital del comprobante de domicilio reciente, que demuestre su residencia.
- Fotografía, escaneo o documento digital de documentación oficial de identificación que indique la fecha de nacimiento, ya sea acta de nacimiento, carnet de identificación oficial, pasaporte o equivalente.
- Documento, en Word o PDF, con los siguientes datos que permitan su localización: nombre completo, pseudónimo, domicilio, teléfono, celular y correo electrónico.

AVISO DE PRIVACIDAD: TODA LA INFORMACIÓN PERSONAL PROPORCIONADA A ESTA ORGANIZACIÓN SERÁ DE CARÁCTER PRIVADO Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

5. Toda la documentación deberá enviarse en formato documento Word o PDF con fuente Arial o Times New Roman a 12 puntos, margen normal y con interlineado a 1.5 puntos.

6. Para la evaluación de las solicitudes y la selección de los proyectos del Premio Internacional de Literatura Aura Estrada se integró un Jurado Internacional conformado por **Yásnaya Elena A. Gil, Brenda Lozano, Alejandra Costamagna, Gabriela Jáuregui y Francisco Goldman. La participación implica aceptar que las decisiones y los dictámenes del jurado serán inapelables y confidenciales.**



- 7.** Para la dictaminación de los proyectos se tomarán en cuenta los siguientes criterios:
 - Valor artístico y creatividad de los textos presentados.
 - Claridad y precisión en la descripción del proyecto.
 - Se dará especial atención a los trabajos que propongan nuevas formas de percepción y entendimiento de la literatura.

- 8.** La ganadora deberá concluir y entregar al Comité Organizador, un avance del proyecto de al menos 80 cuartillas, en un plazo máximo de doce meses contados a partir del anuncio del premio. Una selección de esta entrega se propondrá a los editores de Granta para su publicación.

- 9.** La aceptación del apoyo económico que otorga el Premio Internacional de Literatura Aura Estrada no obliga a las autoras a renunciar a sus derechos sobre la obra intelectual. La propiedad de estos derechos es exclusiva de las autoras.

- 10.** La ganadora de esta convocatoria se anunciará mediante comunicado oficial de la Feria Internacional del Libro de Oaxaca y se notificará a ésta mediante los datos de contacto proporcionados a esta organización.



CONDICIONES

- 1.** No se registrarán los proyectos que no cumplan con los requisitos y la documentación detallada en las bases de la presente *convocatoria*.
- 2.** No podrá registrarse más de un proyecto por aspirante.
- 3.** No podrán participar quienes hayan ganado este premio anteriormente.
- 4.** No se dará registro a proyectos presentados por miembros de las comisiones de evaluación o dictaminación del Premio Internacional de Literatura Aura Estrada, su Comité Organizador, así como de sus familiares en primer grado.
- 5.** En caso de ser acreedora al Premio Internacional de Literatura Aura Estrada, la ganadora firmará un convenio en el que se comprometa a cumplir las obligaciones señaladas por esta *convocatoria*.
- 6.** La ganadora se compromete a presentar un informe final, en el que describa la evolución de su proyecto, mismo que deberá estar acompañado de fotografías, audios y/o videos que complementen dicho reporte.
- 7.** Los responsables de los proyectos seleccionados se comprometen a otorgar los créditos correspondientes al Premio Internacional de Literatura Aura Estrada al momento de realizarse la publicación y promoción de los textos que desarrolle bajo el apoyo de este premio, y deberá incluirse el logotipo del Premio Internacional de Literatura Aura Estrada de acuerdo con las indicaciones que les serán entregadas por el Comité Organizador.



- 8.** El incumplimiento de algunos de los puntos mencionados en esta convocatoria podrían implicar, a juicio del Comité Organizador, la suspensión temporal o permanente del apoyo y, en su caso, el reintegro del estímulo económico otorgado.
- 9.** En el caso de que el titular del proyecto no suscriba el convenio con el Comité Organizador en un plazo máximo de dos meses, contados a partir de la publicación de los resultados, el apoyo será cancelado. La interesada podrá presentar nuevamente su propuesta en otra emisión del programa, siempre y cuando se hayan solucionado las causas que originaron la cancelación.
- 10.** Al concursar en este premio, las aspirantes aceptan de conformidad los criterios y requisitos establecidos en esta convocatoria.

**El plazo máximo para recibir los proyectos
es el domingo 26 de marzo del 2023
a las 23:00 hrs. (horario Centro de México).**

**Para dudas o comentarios sobre
esta convocatoria favor de escribir a:
informacion@auraestrada.com**

